



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDA	
FECHA	HORA
SALIDA	
30 AGO 2013	09:46hs
Nº 165-13	LET C.N.

ORDENANZA Nº 1218/13

MES Fontana, 29 de Agosto de 2013	
Actuación Simple	
Nº 5385	Let. 14
30 AGO 2013	11:30
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La Actuación Simple Nº 230/13, de fecha 27/08/2013 S/ Ejecutivo Municipal solicita Autorización para Aceptar Donación de Inmuebles identificados como Ch 43, Pc 230 y 231, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la actuación simple de referencia, el Intendente Municipal Señor Antonio José Rodas, solicita Autorización para aceptar donación de inmuebles identificados catastralmente como Chacra 43, Parcelas 230 y 231, según plano de mensura y subdivisión Nº 20-70-13, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía del Chaco, en fecha 20 de agosto de 2013.

Que acompaña copia de Acta de donación y Plano de Mensura y Subdivisión.

Que la reservas resultantes de tal donación son por una parte la porción que será destinada a regularizar la situación del Club Social y Deportivo Fontana (Pc. 230) y la otra es donde se encuentra construida la Pileta Pública Municipal y donde actualmente se encuentran ejecutando las obras ampliatorias de la administración y sanitarios (Pc 231).

Que atento a facultades conferidas por Ley, la Comisión de estudio encuentra viable la autorización requerida.

Que el tema ha sido debidamente analizado en la Comisión de Asuntos Generales y su Despacho, registrado bajo Actuación Simple Nº 238/13, tratado y Aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria Nº 23/13 de fecha 29/08/13, según consta en Acta Nº 23/13.-.

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL, en representación de la Municipalidad de Fontana a ACEPTAR la donación gratuita efectuada por los Señores: PAOLA CAROLINA ORCOLA BUSCIO, DNI Nº 23.408.687; MARIA CELESTE ORCOLA BUSCIO, DNI Nº 26.968.039; MARIA DANIELA ORCOLA BUSCIO, DNI Nº 26.968.040 y NESTOR HUGO ORCOLA , DNI Nº 7.806.533, propietarios de los Inmuebles ubicados en Chacra 43, Parcela 230 y 231, Circunscripción II, Sección "A", Departamento San Fernando, correspondiente al plano aprobado por la Dirección de Catastro Nº 20-70-13.

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



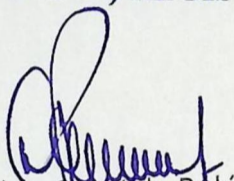
ORDENANZA N° 1218/13
Fontana, 29 de Agosto de 2.013

ARTÍCULO 2°) DISPONER que las Parcelas Donadas estén libres de toda deuda.

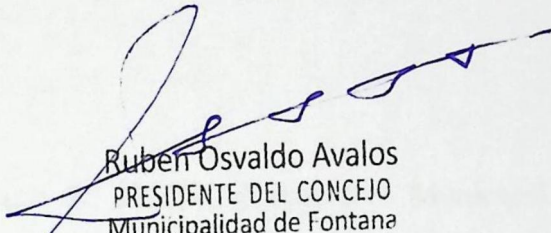
ARTICULO 3°) AUTORIZAR AL Ejecutivo Municipal, a correr con los gastos que demande todo trámite de Escritura traslativa de dominio.

ARTICULO 4°) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 5°) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Municipalidad de Fontana